

Colaboran:









Financia:



Edita:

UNICEF España. Dirección de sensibilización y políticas de infancia. Área de políticas locales y participación C/ Mauricio Legendre, 36 28046 Madrid Tel. 913 789 555 www.unicef.es www.ciudadesamigas.org

Diciembre 2021

Proyecto encargado por UNICEF España a KSNET al amparo de un contrato para el desarrollo de actividades científicas, técnicas o artísticas.

Equipo de investigación:

Paula Salinas, Cristina Blanco y Maria Viñas, Knowledge Sharing Network (KSNET).



Coordinación del proyecto:

Lucía Losoviz Adani, responsable de políticas locales y participación, UNICEF España; Paola Bernal Fuentes, especialista en políticas locales de infancia, UNICEF España.

Coordinación de las aportaciones de niños, niñas y adolescentes:

Silvia Casanovas Abanco, especialista en participación infantil, UNICEF España.

Con la colaboración de:

Albert Arcarons Feixas, subdirector Alto Comisionado Contra la Pobreza Infantil; Javier de Frutos González, subdirector de Derechos Sociales FEMP; Violeta Assiego, Coordinadora de la Garantía Infantil en España (Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030).

Diseño y maquetación:

Grupo Cooperativo Tangente.

Derechos de autor sobre todos los contenidos de este documento. Permitida su reproducción total o parcial siempre que se cite su procedencia.

Las opiniones contenidas en esta publicación no reflejan necesariamente las opiniones de UNICEF España o de las organizaciones colaboradoras en la realización del estudio.

Esta investigación se ha financiado gracias a la subvención correspondiente al Apoyo al Tercer Sector de Acción Social con cargo al 0,7 del Impuesto de Sociedades 2020.



Indice

- 1. El rol de la administración local en la implementación del Programa de Garantía Infantil Europea
- 2. Metodología de estudio
- 3. Factores de éxito y obstáculos comunes en las cinco áreas de actuación
- 4. Financiación de las medidas locales contra la pobreza infantil
- 5. Propuestas de política a nivel local
 - Educación y atención a la infancia
 - Sanidad
 - Nutrición
 - Vivienda adecuada
 - Gobernanza y participación



El rol de la administración local en la implementación del Programa de Garantía Infantil Europea

En España, el 30,3% de los niños, niñas y adolescentes de menos de 18 años (2,6 millones) viven en riesgo de pobreza o exclusión social (<u>Tasa AROPE 2019- INE</u>), muy por encima de la media de la Unión Europea (UE), del 23% (<u>Eurostat</u>). Esta proporción de niños, niñas y adolescentes en riesgo de pobreza en España es casi seis puntos porcentuales superior a la de los adultos y cinco puntos superior a la media nacional (INE, 2019).

Existe un conjunto de evidencia que confirma la asociación entre pobreza y bienestar, desarrollo cognitivo y nivel educativo de los niños, niñas y adolescentes, así como sus condiciones de vida y pobreza en la etapa adulta (Daly, 2019). La pobreza también tiene implicaciones para el conjunto de la sociedad, ya que estas situaciones de vulnerabilidad tienen consecuencias sobre la economía, las necesidades de gasto público y la cohesión social del mañana. Por tanto, invertir en la reducción de la pobreza infantil permite no solamente salvaguardar los derechos de la infancia, sino también romper el ciclo de sus desventajas y mejorar el bienestar socioeconómico de toda la sociedad. Todo ello justifica que la erradicación de la pobreza sea el primero de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. Además, en el contexto actual, con la crisis de la COVID-19 golpeando a los más vulnerables, se refuerza la necesidad de un mayor apoyo gubernamental.

Paralelamente, el gasto de España en familias y niños, niñas y adolescentes es relativamente bajo, en comparación con la media de la UE, pues representa el 1,3% de su PIB frente al 2,4% de la UE (Comisionado de Pobreza Infantil, 2019). De hecho, el último Informe de País del Semestre Europeo señala que ha habido un progreso limitado en el aumento del apoyo a las familias y la eficacia de la asistencia social. Recomienda una coordinación más fuerte y sostenida entre las autoridades nacionales, regionales y locales, que actualmente se considera un obstáculo importante para la implementación de políticas más efectivas.

A nivel regional, la UE ha reconocido la importancia y las dificultades para abordar este problema, lanzando ante esto la recomendación sobre la Garantía Infantil Europea (GIE) a fin de romper con el círculo de transmisión intergeneracional de la pobreza y la exclusión social. Su objetivo general es contribuir a brindar a todos los niños, niñas y adolescentes la equidad en el acceso efectivo a la educación y cuidado infantil, atención médica, nutrición y vivienda adecuada. En esta lucha contra la pobreza infantil, las entidades locales, como las administraciones más cercanas al ciudadano – a los niños, niñas y adolescentes –, están jugando un rol fundamental, no solamente a través de los servicios sociales municipales, sino también, considerando la naturaleza multidimensional de la pobreza y la exclusión, a través de medidas de refuerzo educativo, brecha digital, alimentación, o escolarización de 0 a 3 años, entre otros. En este sentido, resulta fundamental la coordinación entre la administración local y los niveles de gobierno central y autonómico para abordar y eliminar la pobreza infantil en nuestro país.

La Garantía Infantil Europea se dirige a todos los niños, niñas y adolescentes que sufren algún tipo de barrera en el acceso a las cinco áreas de actuación mencionadas anteriormente. En este sentido, se definen cuatro grupos en situación de especial vulnerabilidad y riesgo de exclusión social que se deben priorizar en el diseño e implementación de las distintas políticas y medidas contra la pobreza infantil: niños, niñas y adolescentes en situaciones familiares precarias, niños, niñas y adolescentes de origen migratorio, niños, niñas y adolescentes con discapacidad y/o necesidades especiales, y/o niños, niñas y adolescentes que residen en instituciones.

En este contexto, el estudio que se presenta a continuación, promovido desde UNICEF España, a través de la iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia, junto con el Comisionado de Pobreza Infantil, la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, a través de la Dirección General de Derechos de Infancia y Adolescencia, pretende contribuir a la implementación de la Garantía Infantil Europea en España a partir de recomendaciones de actuación desde el ámbito local. Considerando que no es una novedad para las entidades locales destinar parte de sus recursos a promover iniciativas de distinta índole que tienen como finalidad la lucha contra la pobreza y la desigualdad en la infancia y adolescencia, incluso fuera del ámbito de sus competencias. El análisis de las políticas, programas, servicios, presupuestos y mecanismos que abordan la pobreza infantil y la exclusión social desde el ámbito local en España, y sobre su efectividad, son la base de este estudio para realizar estas recomendaciones de políticas y actuaciones.

Así, en este estudio se identifican, con base empírica, los obstáculos, factores de éxito y buenas prácticas de las entidades locales en el ámbito de las políticas contra la pobreza infantil que engloba la GIE, y se ofrecen recomendaciones concretas que se pueden implementar desde la administración local dirigidas a la consecución de los objetivos de la GIE, y que complementen las políticas desarrolladas a nivel central y autonómico. En concreto, el estudio propone políticas y acciones locales dirigidos a abordar la pobreza infantil y la exclusión social desde distintos ámbitos de actuación, teniendo en cuenta e incluyendo recomendaciones para su implementación efectiva.

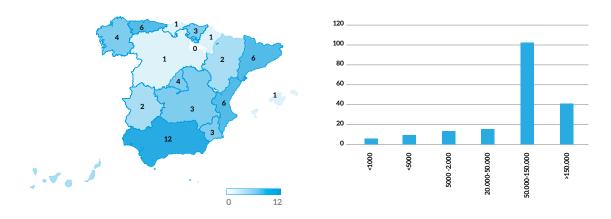
Metodología de estudio

Para la elaboración de este estudio, era esencial contar con una recopilación de información sobre las políticas que ya se están implementando a nivel local en España para paliar la pobreza infantil y sus efectos. Por ello, una revisión documental y de literatura, un cuestionario, entrevistas y un grupo de discusión han permitido identificar tanto las mejores prácticas como sus factores de éxito y las medidas necesarias para superar sus obstáculos. El estudio está centrado en las áreas de actuación definidas por la GIE (educación, sanidad, nutrición y vivienda), a las que se añade una quinta área: gobernanza y participación. Esta última recoge los aspectos clave para asegurar que todos los niños, niñas y adolescentes tengan acceso a los cuatro derechos básicos, es decir, que se cumpla efectivamente el objetivo de la Garantía Infantil Europea, a través de la identificación adecuada de los niños, niñas y adolescentes en situación de exclusión social, la coordinación entre los distintos agentes de la infancia, la inclusión de la participación infantil y un uso adecuado de los fondos europeos. Para cada una de estas áreas de actuación, se ha tenido en cuenta el marco competencial local, pero también las áreas de actuación en las que las entidades locales no tienen competencias asignadas, si bien están jugando un papel relevante.

Adicionalmente, en la obtención de resultados se han incluido las **consideraciones de los propios niños, niñas y adolescentes**, que han participado en el proceso a través de la Fundación Secretariado Gitano, los consejos locales de participación (un total de 24 representantes) y la <u>Confederación Española de Familias de Personas Sordas</u> (FIAPAS).

El envío del cuestionario se ha realizado a una muestra de 200 entes locales, incluyendo municipios y diputaciones de todo el territorio español. Esta muestra se ha realizado de tal manera que asegurara la representación de: (i) los municipios más grandes, con población igual o superior a 50.000 habitantes; (ii) los municipios (52% del total) que forman parte de la iniciativa de <u>Ciudades Amigas de la Infancia</u>; (iii) municipios con un mayor porcentaje de niñas y niños en situación de pobreza, medido a través del porcentaje de población menor de edad con ingresos por unidad de consumo por debajo de los 5.000 euros; (iv) diputaciones activas en la lucha contra la pobreza infantil. Se ha obtenido información relativa a **58 entidades locales**, un 29% de la muestra total, 41 de ellas Ciudades Amigas de la Infancia.

En el Mapa 1 se muestra el número de respuestas por Comunidad Autónoma, y en el Gráfico 1 el número de respuestas en función del tramo de población al que pertenece cada municipio. Tal como se puede observar, la gran mayoría tiene más de 50.000 habitantes: 20 municipios cuentan con una población entre 50.000 y 100.000 habitantes, y 23 municipios corresponden a grandes urbes, de más de 150.000 habitantes. Así pues, el perfil de localidad más representado en las respuestas del cuestionario es el municipio urbano, de más 50.000 habitantes y reconocido como Ciudad Amiga de la Infancia.



Mapa 1. Número de cuestionarios completados dentro de cada CCAA.

Con las 58 respuestas del cuestionario (un 70% de ellas Ciudades Amigas de la Infancia) y la información relativa a 47 entidades recogida en el repositorio, se han obtenido 378 y 255 medidas respectivamente, según se muestra en el Gráfico 2. Tal como se puede observar, la mayor parte de las medidas corresponden al ámbito de la educación, en el que se han recogido hasta 277 medidas o políticas; seguida de la gobernanza y participación, con 105 medidas; sanidad, con 94 medidas; nutrición, con 79 medidas; y vivienda, con 78 medidas.

Cuestiona	ario -	378	medidas

148	69	54
	Gobernanza y participación	Nutrición
	59	50
Educación		Vivienda

Repositorio - 255 medidas

129	37	28
	Sanidad	Vivienda
	36	25
Educación	Gobernanza y participación	Nutrición

Gráfico 2- Número de medidas analizadas por temática

Según las respuestas del cuestionario, en España **2 de cada 3 entidades locales conocen la Garantía Infantil Europea.** La mayoría de estas consideran que otorgan 'bastante' (46%) importancia a la lucha contra la pobreza infantil, seguida por 'mucha' (38%), 'media' (13,5%) y, finalmente, 'poca' (2,5%). No hay ninguna entidad que le otorgue 'muy poca' importancia.

Factores de éxito y obstáculos comunes en las cinco áreas de actuación

El análisis realizado ha puesto de relieve una serie de factores de éxito de las políticas y programas implementados, así como una serie de obstáculos a los que se ha de hacer frente con el fin de garantizar el acceso equitativo de la infancia a la educación, sanidad, nutrición, vivienda adecuada y gobernanza y participación.

Obstáculos

Carencia de sistemas de información disponibles en los municipios y provincias para abordar un problema tan complejo como la pobreza infantil. Se suele desconocer la cantidad exacta de niños, niñas y adolescentes elegibles para los distintos recursos y servicios públicos que se ofrecen desde la Administración, como también la cobertura e impacto real de estas medidas. No existen indicadores de medición y evaluación que permitan orientar y mejorar las políticas locales.

Factores de éxito

Incorporación de un sistema de información con indicadores que conecte a todos los agentes de la infancia. A su vez, éste permitiría una detección rápida de las distintas problemáticas para revertirlas a tiempo, una toma de decisiones más ágil, rigurosa y precisa, una intervención transversal e integral y el cierre, por lo menos parcial, de la brecha entre el conocimiento por parte de las entidades locales sobre las necesidades de los niños, niñas y adolescentes y la falta de competencias al respecto.

Actualmente, el sistema de ayudas económicas reglamentadas bajo la ley de subvenciones presenta diversos problemas: está fragmentado entre los distintos niveles de gobernanza, de modo que algunos niños, niñas y adolescentes elegibles no las reciben y en otros casos se duplican; existen barreras de información y de acceso, entre las cuales destacan la falta de difusión, la barrera lingüística y la complejidad de la tramitación, con requisitos de documentación que a veces son difíciles de cumplir; incompatibilidad entre ayudas; concentración en el tiempo, etcétera.

Un sistema de información compartido permitiría mejorar parte del sistema y la gestión de las ayudas económicas que se ofrecen desde la Administración en sus distintos niveles. En esta misma dirección, otra propuesta implica la exceptuación de las ayudas económicas de la ley de subvenciones, para garantizar, por ejemplo, que las familias con niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad puedan acceder a ellas aunque tengan alguna multa de tráfico u otro tipo de deuda.

Desigualdad existente entre municipios y provincias en lo que se refiere al diagnóstico y gestión de la pobreza infantil. Por ejemplo, mientras algunas entidades locales implementan una estrategia proactiva de difusión e intervención yendo a buscar a las familias con niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad, otros esperan que éstas acudan a la Administración, obviando a las familias vulnerables que no lo hacen y el porqué.

La GIE permite reconocer las prácticas esenciales en la gestión de la pobreza infantil que todavía dependen de la predisposición y capacidad de cada Administración local y convertirlas en ordenanzas municipales que impliquen un compromiso efectivo y compartido por todos los municipios y provincias. Un ejemplo de estas prácticas consiste en fortalecer la alianza entre las entidades locales y las ONG, ya que estas últimas están mejor preparadas para la identificación de los niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad.

Obstáculos

Según las respuestas del cuestionario y las entrevistas, la mayoría de entidades locales sólo consideran aquellos niños, niñas y adolescentes y familias que se acercan a la Administración. Es decir, sólo tienen registrados y llevan un contaje de las familias con niños, niñas y adolescentes que se benefician de las ayudas y recursos públicos, pero no de las que son elegibles y no efectúan su uso.

Falta de información y desconocimiento generalizado sobre las oportunidades de financiación que ofrecen los fondos europeos como los NextGeneration EU en el ámbito local. Desigualdad en la capacidad de conocimiento y gestión local de los fondos entre las grandes urbes y los municipios pequeños y rurales.

Entre las respuestas obtenidas con el cuestionario, entrevistas y repositorio, destaca la falta de medidas dirigidas a los cuatro grupos prioritarios definidos por la GIE, sobre todo los niños, niñas y adolescentes que residen en instituciones. Otro grupo olvidado son los niños, niñas y adolescentes que residen en asentamientos informales, algunos de los cuales ni siquiera están empadronados o identificados y por tanto no son elegibles para los recursos y servicios públicos del municipio.

Existen ciertas problemáticas que afectan a grupos concretos de niños, niñas y adolescentes, que reciben una atención insuficiente por parte de la Administración a pesar de ser de las más urgentes y preocupantes. En lo que se refiere a las problemáticas concretas con medidas deficitarias, destacan, por una parte, la escasez o inexistencia de vivienda pública de alquiler para acoger a las familias con niños, niñas y adolescentes que no tienen hogar, y por otra, la falta de reconocimiento y de políticas para abordar la salud mental como necesidad básica de la población infantil, especialmente la de los y las niños, niñas y adolescentes en riesgo social.

Factores de éxito

Implementación de una estrategia activa de difusión de los recursos y servicios públicos en todas las localidades, El método boca-oreja, no siempre funciona, y hay familias, potencialmente destinatarias de los servicios o programas, que no se acercan a las entidades locales. Utilizar otras vías, ya sea a través de 'picaportes' – asesorar a los vecinos/as puerta por puerta –, educadores de calle – asesorarlos en los espacios públicos – o el compromiso con las entidades del tercer sector con un contacto más directo con los niños, niñas y adolescentes más vulnerables.

Reducción de las barreras de información sobre las oportunidades de financiación que se ofrecen a nivel europeo por parte de las entidades locales con el fin de conseguir una implementación efectiva de la GIE en España. Esta medida requiere de coordinación entre los distintos niveles de gobernanza, e inversión local dirigida al liderazgo y la gestión de los fondos, así como recursos didácticos como la elaboración de guías o la celebración de foros informativos.

Es necesario implementar más políticas que no se dirijan solamente a la población infantil, sino a grupos concretos que sufren distintas situaciones de vulnerabilidad. Se recomienda focalizar la implementación de la GIE en las poblaciones de niños y niñas más vulnerables, aplicando un criterio de equidad, para que la lucha contra la pobreza infantil tenga éxito. Esto implica el diseño de medidas dirigidas a abordar las problemáticas particulares de los grupos objetivo, además de asegurar que las políticas universales se adaptan a estas problemáticas de manera adecuada y, de lo contrario, personalizarlas.

Priorizar la ampliación del parque de vivienda pública de alquiler en todos los municipios, especialmente los más pequeños que se encuentran en el ámbito rural, y crear una consciencia social colectiva en el que las entidades sociales, técnicos y gestores municipales, y la ciudadanía son responsables. Por otra parte, implementar políticas concretas para abordar el malestar psicológico de los niños, niñas y adolescentes, sobretodo de los que pertenecen a los grupos prioritarios de la GIE, reconociendo la importancia de la salud mental en la infancia.

Otros factores de éxito

Como factor de éxito más común, destaca la importancia de la coordinación para la implementación las políticas propuestas, además de la correcta gestión de la Garantía Infantil para aprovechar la oportunidad que supone. Reducir la pobreza infantil debe ser abordado como una responsabilidad colectiva que requiere del trabajo en red y los mismos incentivos compartidos por las distintas áreas del gobierno local, regional y estatal, los centros educativos, los centros de servicios sociales, los agentes de salud, las familias y las entidades sociales y del tercer sector, entre otros. Entre estos agentes de la infancia también se incluye la alcaldía que, como principal impulsor de las políticas al interior de una entidad local, y por tanto del cambio, es esencial para la implementación efectiva de las políticas locales contra la pobreza infantil.

Otros factores de éxito frecuentes en la implementación de la mayoría de medidas locales contra la pobreza infantil son: la transversalidad de las intervenciones públicas; la formación específica y regular de los profesionales involucrados en las políticas; el fomento de la motivación, curiosidad y sensibilización de los niños, niñas y adolescentes a los que se dirigen los programas; la detección precoz de las necesidades en la población infantil que deben ser abordadas desde las políticas públicas, ya que cuanto antes se actúa, más reversibles son las problemáticas; una planificación presupuestaria completa y adaptable, que garantice una estabilidad financiera durante todo periodo de implementación de las políticas; la concienciación y sensibilización de los funcionarios públicos y de la sociedad en general sobre las distintas realidades y problemáticas sociales que existen en la localidad; la continuidad del programa y el contacto directo entre los distintos agentes involucrados; el cuidado y fomento de la relación interpersonal con las familias atendidas por los servicios sociales, y el interés y la percepción de utilidad de los servicios dirigidos a los niños, niñas y adolescentes por parte de sus progenitores.

Obstáculos más frecuentes

Por otra parte, los obstáculos que se repiten más en la implementación de medidas locales contra la pobreza infantil son: la falta de financiación para la implementación, expansión, sostenibilidad y/o mejora de los distintos programas, así como la coordinación y evaluación necesarias para garantizar su efectividad; falta de indicadores cualitativos y cuantitativos sobre la realidad de los niños, niñas y adolescentes de cada localidad y sobre el impacto de las políticas que pretenden abordar la pobreza infantil; barreras de información y acceso a las ayudas y servicios que se ofrecen desde las entidades locales por parte de las familias, especialmente las más vulnerables; falta de profesionales para diseñar, gestionar e implementar las medidas propuestas, debido a una falta de conocimientos técnicos, tiempo y/o motivación; falta de apoyo político y de reglamentos de funcionamiento definidos; escasez de plazas en los servicios y programas públicos, como por ejemplo las escuelas infantiles públicas; lentitud en la detección de las distintas problemáticas en la población infantil y en la consecuente activación de los recursos públicos necesarios para afrontarlas; falta de reconocimiento de la salud mental y atención psicológica a los niños, niñas y adolescentes más vulnerables; interés limitado de algunas familias en la participación de sus hijos e hijas en los programas que se ofrecen, especialmente aquellas que están en riesgo de exclusión social; falta de atención y seguimiento de los niños, niñas y adolescentes una vez termina el programa o actividad organizada, y los efectos derivados de la pandemia de la COVID-19.

Financiación de las medidas locales contra la pobreza infantil

A partir del cuestionario ha sido posible formular una idea sobre la disponibilidad de financiación para contribuir a la lucha contra la pobreza infantil desde el ámbito local. La gran mayoría de entidades locales hacen referencia a los fondos propios de la corporación como la fuente de financiación más relevante para llevar a cabo las medidas descritas en el cuestionario, seguida por las subvenciones recibidas de la CCAA correspondiente y, en último lugar, la financiación de la Administración Estatal, de fondos europeos, de colaboración privada y de la Diputación.

- 5 de cada 10 entidades locales recogidas en el cuestionario afirman que no disponen de financiación suficiente para satisfacer las necesidades locales en general.
- 8 de cada 10 reconocen que existen medidas que les gustaría implementar y no pueden.
- 7 de cada 10 dicen estar limitando la implementación de más políticas contra la pobreza infantil por falta de financiación,

Por lo anterior, se puede deducir que la mayoría de las medidas que no se pueden implementar se deben, en última instancia, al problema de la financiación. Entre las necesidades locales relacionadas con la pobreza infantil que no están siendo debidamente atendidas, destacan la necesidad de una vivienda adecuada y la necesidad de reducir la brecha digital.

La falta de competencias obligatorias en el ámbito local para abordar la pobreza infantil se traduce en una falta de financiación que obstaculiza el importante rol que juegan las entidades locales. Sería necesario un apoyo económico estable que se mantenga con continuidad en tanto que persista la situación de exclusión social y pobreza infantil en España, que se ha agravado y diversificado a raíz de la COVID-19. Por otra parte, se destacan también las deficiencias en cuanto a la cantidad de profesionales que componen los servicios sociales municipales: el equipo de profesionales ha incrementado su dotación de personal en los últimos años, pero todavía no es suficiente para atender a las necesidades de la ciudadanía, lo que en última instancia también depende de la cantidad de fondos disponible.

En lo que se refiere al uso de los fondos europeos *NextGeneration EU*, sólo 2 de cada 10 entidades locales recogidas en el cuestionario prevén usarlos en la implementación de alguna política contra la pobreza infantil, debido a la falta de información y desconocimiento sobre estos fondos desde el ámbito local. Para conseguir una implementación efectiva de la GIE en España, un requisito esencial es la reducción de las barreras de información sobre las oportunidades de financiación que se ofrecen a nivel europeo por parte de las entidades locales.

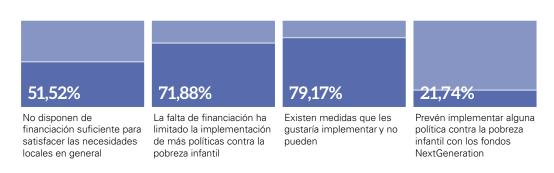


Gráfico 3. Disponibilidad de financiación para la promoción de políticas contra la pobreza infantil.

Propuestas de política a nivel local

A partir de la evidencia recogida en el estudio sobre programas exitosos desarrollados desde la administración local, y de la revisión de la literatura y de las principales recomendaciones procedentes de organismos nacionales e internacionales, a continuación, se recogen una serie de propuestas de **políticas y programas que se pueden implementar por parte de la administración local para contribuir a reducir la pobreza infantil** desde cada uno de los ámbitos de actuación de la GIE.



Educación y atención a la infancia

Foto: lisegagne - Istock

Objetivo:

Garantizar el acceso equitativo a una educación de calidad e inclusiva, con actividades extraescolares educativas y de ocio, además de una comida saludable cada día; reducir el abandono y la segregación escolar, y promocionar el cuidado infantil 0-3 años en las escuelas y en los hogares a través de programas de parentalidad positiva.

Propuestas de política educativa a nivel local:

- 1. **Implementar y expandir programas socioeducativos comunitarios para la integración educativa** de niños, niñas y adolescentes en riesgo de exclusión social que incluyan actividades lúdicas y de apoyo escolar a lo largo de todo el año, incluyendo los periodos vacacionales.
- Potenciar la coordinación entre los profesores, servicios sociales y las familias en las iniciativas contra el absentismo y el abandono escolar, trabajando desde la motivación e implicando a las familias de forma continuada en el proceso educativo.
- 3. Ampliar los programas personalizados de refuerzo escolar durante horas lectivas enfocados en las competencias fundamentales y la capacidad para aprender a aprender de los niños, niñas y adolescentes. Dentro de esta iniciativa deben fomentarse los convenios entre el Ayuntamiento y fundaciones del tercer sector para atender a niños, niñas y adolescentes de familias en situación de pobreza y/o exclusión.
- 4. Diseñar e implementar programas de **discriminación positiva** y **medidas compensatorias** en los centros con **composición social desfavorecida** para reducir la segregación escolar y favorecer la igualdad de oportunidades.
- 5. Ampliar y gestionar de manera apropiada las ayudas económicas para gastos educativos; incorporar sistemas de información que conecten los distintos recursos públicos y recojan información al nivel de niños, niñas y adolescentes; realizar una planificación presupuestaria completa y adaptable para garantizar la coordinación local en la asignación y el pago de las ayudas, y exceptuar las ayudas económicas de la ley de subvenciones.
- 6. Ampliar la oferta de actividades extraescolares gratuitas o con tarificación social en los centros escolares que fomenten la creatividad y la práctica del deporte entre niños, niñas y adolescentes (teatro, baile, informática, etc.), incluyendo plazas reservadas para niños, niñas y adolescentes con diversidad funcional y servicios de desayuno y/o merienda para los alumnos que lo requieran durante toda la enseñanza obligatoria.
- 7. Aumentar el número de centros de cuidado del primer ciclo de la infancia (0-3 años) y apoyo a la parentalidad positiva para facilitar la conciliación laboral de padres y madres. Las escuelas infantiles deben adaptarse a los horarios laborales y contar con sistemas de tarificación social para el pago de la matrícula e, incluso, con plazas reservadas para las familias con dificultades socioeconómicas.
- 8. Ampliar el acceso al transporte escolar necesario de los niños, niñas y adolescentes que viven en barrios sin acceso al transporte público.
- Extender el acceso a una alimentación sana, saludable y de proximidad que favorezca el producto local para todos los niños y niñas y adolescentes escolarizados a través de comedores escolares de gestión y enfoque local.
- 10. Ampliar los programas de acceso a dispositivos digitales (tableta o portátil) a través de préstamos o concesiones para los niños, niñas y adolescentes que pertenecen a familias con dificultades socioeconómicas.

Principales factores de éxito y obstáculos:

- ✓ **Disponibilidad presupuestaria** durante todo el curso escolar para la concesión de ayudas económicas y adecuación de los requisitos de acceso a la realidad local.
- ✓ Coordinación y contacto directo entre los centros educativos, los servicios sociales municipales, las entidades del tercer sector y las familias para prevenir el absentismo escolar y atender a los niños, niñas y adolescentes con dificultades.
- √ Tramitación y paso de una fase del itinerario de intervención a la siguiente de manera ágil y rápida.
- ✓ Consolidación en el tiempo de las intervenciones, con recursos y personal, y con una visión de compromiso de todas las fuerzas políticas, garantizando su continuidad a lo largo de varias legislaturas.
- ✓ **Formar con regularidad a los facilitadores** de programas en materias de derechos de infancia, educación emocional y desarrollo de capacidades.
- ✓ La difusión y promoción de las ayudas entre los progenitores a través de los centros educativos y de los servicios sociales.
- ✓ Convenios entre las administraciones locales y las fundaciones educativas del tercer sector que aseguren una atención personalizada y de calidad en los programas de refuerzo y acompañamiento escolar.
- Barreras de información y acceso para solicitar las ayudas económicas (penalizando en algunos casos a familias vulnerables en situación de búsqueda de empleo), concentración en el tiempo e incompatibilidades entre las ayudas.
- Desigualdad de incentivos y acceso a la información entre los agentes que participan en la cadena de intervención.
- × Falta de recursos financieros, limitaciones de las infraestructuras y falta de implicación de los padres y madres en el refuerzo escolar.
- Escasez de plazas en lo centros infantiles para cubrir la demanda del servicio por parte de las familias, el cual requiere de una mayor inversión para aumentar el número de escuelas.
- × Falta de alternativa al comedor escolar para el alumnado de secundaria.
- × Falta de **sistemas de información y evaluación** que conecten los distintos recursos públicos y recojan **indicadores a nivel de niños, niñas y adolescentes.**

Competencias:

Es competencia propia de los municipios participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria, la promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre, y la conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial.

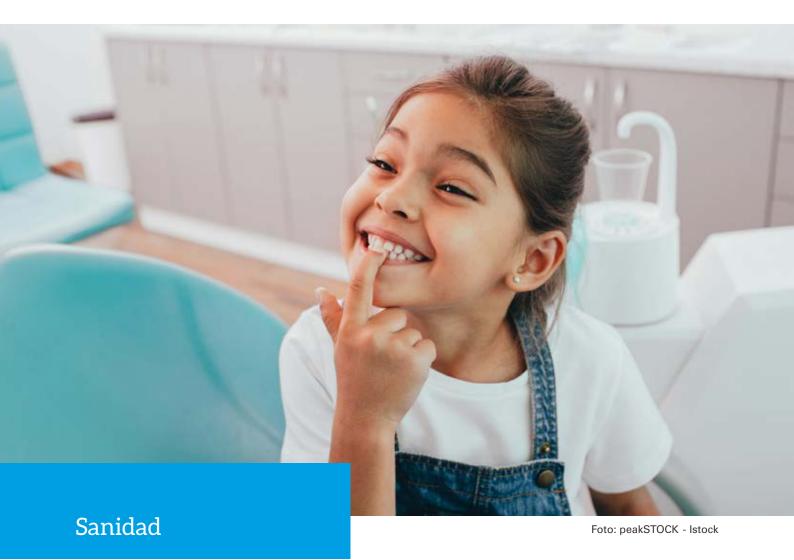
Además, la Administración del Estado y de las Comunidades Autónomas puede delegar, entre otras, la prestación de los servicios sociales, la creación, mantenimiento y gestión de escuelas de primer ciclo de educación infantil, la realización de actividades complementarias en los centros docentes y la gestión de las instalaciones culturales y deportivas de titularidad de la Comunidad Autónoma o del Estado, incluyendo las situadas en los centros docentes cuando se usen fuera del horario lectivo. El resto de las iniciativas que se realizan desde del ámbito local son funciones no obligatorias y complementan las políticas implementadas a nivel regional o estatal.

Aportaciones de los niños, niñas y adolescentes en materia de educación:

- Tener un fondo social con recursos económicos y profesionales trabajando para destinarlo al ámbito de la educación, especialmente para trabajar con niños y niñas en situación de vulnerabilidad.
- Los niños, niñas y adolescentes en situación de pobreza tienen más dificultades para ir al colegio por la falta de recursos económicos. Son los que pueden tener peor salud y falta ropa; se deben trabajar desde todos los ámbitos para mejorar su situación, ya que repercute también en la educación.
- Hay niños y niñas que no han podido conectarse a internet para seguir sus estudios durante la pandemia. Se debe invertir más dinero y proporcionar los recursos suficientes para que todos y todas puedan tener acceso a internet, sobre todo para la infancia que más lo necesita.
- Hay que establecer ayudas para el desplazamiento a los colegios, sobre todos de niños y niñas que viven en barrios que están más lejos y que les cuesta desplazarse hasta los colegios.



Foto: skynesher - Istock



Objetivo:

Garantizar la cobertura y tratamiento médico necesarios a todos los niños, niñas y adolescentes, superando las barreras de acceso y poniendo especial énfasis en los servicios no recogidos en la Cartera del Sistema Nacional de Salud, como los tratamientos oftalmológicos y bucodentales, o la atención a la salud mental.

Propuestas de política sanitaria a nivel local:

- 1. **Ofrecer talleres y actividades formativas** a los niños, niñas y adolescentes desde los centros educativos y los centros municipales de servicios sociales, con una programación adaptada a sus necesidades (gestión de emociones, trastornos de alimentación, etcétera).
- 2. Formar a los padres, madres y profesionales de los centros educativos desde un punto de vista de prevención y promoción de la salud infantil, a través de medidas como sesiones gratuitas en los barrios desfavorecidos y Escuelas de Salud para docentes.

- 3. **Ofrecer actividades de ocio saludable durante los meses de verano** en campamentos o espacios para jóvenes dirigidas a la prevención de drogadicciones y/o a la promoción de las habilidades psicosociales.
- 4. **Ofrecer soporte psicológico dirigido a niños, niñas y adolescentes,** especialmente los y las adolescentes, para prevenir que el malestar psicológico se convierta en un problema de salud mental talleres para trabajar la autoestima y la asertividad, actividades para la reflexión grupal, y servicios de atención psicológica individual y confidencial accesibles vía presencial y vía WhatsApp (u otro canal digital).
- 5. **Introducir profesionales especializados en acompañamiento emocional** ('educadores emocionales') en los centros escolares y en los centros municipales de servicios sociales.
- 6. Acercar los recursos y programas sanitarios a las familias con niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad, a través de la elaboración de mapas municipales de activos sanitarios y el compromiso de vecinos/as como agentes de salud en los barrios desfavorecidos.
- 7. **Incorporar personal sanitario pediatras y psicólogos/as en los equipos de servicios sociales**, con el fin de identificar precozmente situaciones de vulnerabilidad sanitaria.
- 8. Ofrecer atención oftalmológica y bucodental gratuita a los niños, niñas y adolescentes en situación de exclusión social o pobreza a través, por ejemplo, de convenios la universidad, de modo que es el alumnado de prácticas quien realiza el tratamiento.

Principales factores de éxito y obstáculos:

- ✓ Elaboración de un Plan Municipal de Salud Mental y una mesa interdisciplinar para garantizar la cooperación de todos los agentes de infancia en la prevención de los problemas de salud mental de los niños, niñas y adolescentes.
- √ Implicación y sensibilización de las familias en las distintas iniciativas de promoción de salud infantil.
- ✓ Cooperación entre las entidades locales y el departamento de Salud Pública, por una parte, y con las universidades, entidades sociales y del tercer sector, para que éstas lleven a cabo las distintas iniciativas con la financiación del Ayuntamiento.
- Falta de indicadores que demuestren la eficiencia o sostenibilidad en el tiempo de los resultados de las políticas implementadas, obstaculizando la comparación entre ellas y su mejora a partir de una evidencia.
- × Falta de reconocimiento de la importancia de la salud mental entre los niños, niñas y adolescentes, especialmente los que se encuentran en situación de riesgo social y, en consecuencia, la falta de políticas públicas correspondientes.
- × Limitación del presupuesto municipal destinado a ayudas económicas de urgencia a las familias vulnerables para la compra de ítems como gafas o audífonos.
- Conflicto de intereses con los gremios especializados en los servicios que se ofrecen de manera gratuita (oftalmólogos y dentistas).

Competencia:

La gestión de los servicios de salud pública en España también recae mayoritariamente en las Comunidades Autónomas, a las que se descentralizaron las competencias y recursos desde 1979, y en el gobierno estatal, por su capacidad de influir en el marco normativo del Sistema Nacional de Salud (SNS). Son competencias propias de los ayuntamientos la evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social, la protección de la salubridad pública y el abastecimiento de agua potable a domicilio y evacuación y tratamiento de aguas residuales. Las entidades locales también realizan funciones no obligatorias, sobre todo de carácter preventivo, para complementar las anteriores.

Aportaciones de los niños, niñas y adolescentes en materia de sanidad:

- El estado de ánimo de los niños y las niñas es más bajo debido a la pandemia, se debe proporcionar más ayuda psicológica para que haya una mejor salud mental en la infancia: trabajar la capacidad de adaptación a los cambios y a la frustración.
- Todos los servicios de salud tendrían que ser accesibles y gratuitos, como ir al dentista, por ejemplo, no puede ser que se pueda ir solo a las consultas privadas.



Objetivo:

Garantizar el acceso equitativo a comidas saludables más allá de los comedores escolares y el periodo lectivo, promocionar la información adecuada sobre una nutrición saludable y sobre la importancia de hacer actividad física, y procurar la prevención y reducción de la obesidad infantil.

Propuestas de política de nutrición a nivel local:

- Gestionar de manera coordinada las ayudas económicas para la alimentación, ya sean locales, regionales o estatales, para que todos los niños, niñas y adolescentes que cumplen los requisitos las reciban de manera efectiva y satisfactoria.
- 2. Garantizar, en función de los recursos de las entidades locales, la alimentación básica a todos los niños, niñas y adolescentes a través de iniciativas como comedores sociales, bancos de alimentos y reparto de alimentos a domicilio. Personalizar los lotes según las particularidades de cada familia (posibilidad de cocción, alergias, etcétera).

- 3. Complementar las ayudas en especie con la asignación de vales y tarjetas de compra de alimentos no embargables, durante todo el año o sólo los meses de verano, según la situación de cada hogar. Acompañarlos con guías, pautas, recomendaciones o incluso condiciones de compra para orientar a las familias hacia una alimentación saludable.
- 4. Organizar charlas y talleres en las aulas escolares y en los centros de servicios sociales que estén adaptadas a los distintos grupos de edad, sobre temas como la importancia de tomar el desayuno o de llevar una vida activa para prevenir la obesidad.
- 5. Establecer una colaboración entre las entidades locales y los colegios, junto con las AMPAs, para proporcionar un espacio antes y después de la jornada escolar que ofrezca desayuno y comida a los niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad.
- 6. Reservar plazas gratuitas para los niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad en los campamentos de verano y otras alternativas de ocio inclusivo donde se ofrece servicio de cáterin.
- 7. **Idear programas dirigidos específicamente a la reducción de la obesidad infantil** pausas activas en las escuelas, promoción de campamentos que incluyan el ejercicio físico, intervención y seguimiento de los niños, niñas y adolescentes con sobrepeso, etcétera.

Principales factores de éxito y obstáculos:

- ✓ Tratamiento integral y transversal de la nutrición; todas las medidas y agentes de la infancia deben compartir un mismo protocolo o Plan que homogenice los criterios para una alimentación saludable y equilibrada.
- ✓ Colaboración con entidades sociales y con cadenas de supermercado y otras empresas de distribución para garantizar la disponibilidad de alimentos, preferiblemente pequeños comerciantes para dinamizar la economía local y potenciar la compra sostenible y de km 0.
- ✓ Largo recorrido de las charlas y talleres sobre nutrición en los centros escolares, a diferencia de los centros de servicios sociales, donde tocaría reforzarlo.
- ✓ Mayor dignidad para las familias de la tarjeta monedero no embargable, así como mayor adaptabilidad a sus necesidades.
- × Falta de iniciativas implementadas por parte de las entidades locales para hacer frente al problema de la obesidad infantil, que afecta sobre todo a los niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo social o pobreza.
- Estigma social asociado a los comedores sociales y bancos de alimentos, cosa que puede desincentivar a algunas familias con niños, niñas y adolescentes a satisfacer sus necesidades de alimentación.
- Errores en la consideración de la calidad nutritiva de los alimentos y de las circunstancias particulares de cada hogar en la elaboración de los lotes de alimentos.
- Efectos de la pandemia COVID-19 sobre la asistencia presencial en los centros escolares, campamentos, escuelas infantiles, etcétera, dificultando las actividades y la garantía alimentaria que se ofrece en estos espacios.
- × Falta de control sobre los niños, niñas y adolescentes con necesidades alimentarias fuera del entorno escolar o del campamento.

Competencia:

Al igual que los servicios de salud, aquellos servicios vinculados a la mejora de la nutrición infantil tampoco son competencia directa de las entidades locales. Sin embargo, la protección de la salubridad pública, incluyendo el control sanitario de la distribución y suministro de alimentos, bebidas y demás productos, directa o indirectamente relacionados con el uso o consumo humanos, sí que es responsabilidad de la Administración local.

Aportaciones de los niños, niñas y adolescentes en materia de nutrición:

- Habría que dar los recursos necesarios para las personas que tienen dificultades para tener una buena alimentación, puedan tenerlos.
- Establecer más recursos, para tener una mayor nutrición saludable, porque afecta al estado de salud.
- Aumentar becas de comedor escolar y que éstas se mantengan en verano, si no es en el comedor escolar con iniciativas de reparto de tuppers.



Foto: ArtistGNDphotography - Istock



Vivienda adecuada

Foto: Anchiy - Istock

Objetivo:

Garantizar el derecho a una vivienda digna y adecuada, reconocido en el art. 47 de la Constitución Española, a aquellos niños, niñas y adolescentes que se encuentran en distintas situaciones de exclusión residencial (sinhogarismo, infravivienda, dificultades por parte de la familia para pagar el alquiler o mantener una temperatura adecuada en el hogar, etc.).

Propuestas de política de vivienda adecuada a nivel local:

- 1. **Ampliar del parque de vivienda pública de alquiler** para ofrecer una alternativa habitacional permanente a todos los niños, niñas y adolescentes en exclusión residencial, lo que requiere una identificación previa de todos los casos elegibles.
- Mediar con las entidades bancarias para evitar desahucios, con los grandes tenedores de pisos vacíos para negociar su puesta en alquiler social, y con las empresas energéticas para evitar cortes de suministros en los hogares vulnerables.
- 3. Prevenir la pérdida de vivienda de unidades familiares con niños, niñas y adolescentes y, en el caso de pérdida, ofrecer de manera inmediata un alojamiento temporal adecuado que permita el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes (respetar la privacidad, ofrecer atención psicológica, desarrollar un plan de trabajo y actividades de acuerdo con los tiempos estipulados, etcétera.).

- 4. Ampliar y gestionar de manera apropiada las ayudas económicas en materia de vivienda; incorporar sistemas de información que conecten los distintos recursos públicos, mancomunar una oficina comarcal de vivienda que garantice una coordinación máxima a nivel local, y exceptuar las ayudas económicas de la ley de subvenciones.
- 5. Ofrecer ayudas para la rehabilitación de las viviendas y para el pago de los suministros básicos (energía, agua), y puntos de asesoramiento energético y/o visitas domiciliarias para detectar y asesorar a las familias para que ejerzan sus derechos energéticos y reduzcan el consumo innecesario. Reconocer el acceso a Internet como un suministro básico más para asegurar su acceso en todos los hogares.
- 6. Detectar a los niños, niñas y adolescentes sin alternativas habitacionales (p. ej., extranjeros no acompañados) a través de equipos de intervención en la calle, e incluir a los niños, niñas y adolescentes que viven centros residenciales de acogida en las distintas actividades del municipio, relacionadas con el ocio, el deporte, etcétera.
- 7. Asegurar el empadronamiento, seguimiento y atención necesaria de los niños, niñas y adolescentes que viven en asentamientos informales o infraviviendas; negociar con las familias a través de una comunicación cuidada para erradicar las zonas con chabolismo, y si no es posible, dotar el entorno de los recursos necesarios.

Principales factores de éxito y obstáculos:

- ✓ Cooperación con entidades sociales y sin ánimo de lucro como Cáritas o La Cruz Roja para la difusión y proporción de recursos, además de la colaboración entre los agentes implicados en asuntos de vivienda desde los distintos niveles de gobernanza.
- ✓ Proximidad de los centros de servicios sociales municipales y comunicación cuidada con las familias afectadas.
- ✓ Detección rápida de los casos de exclusión residencial: cuanto antes se detecta una deuda o un posible desahucio, más fácil resulta intervenir. Acercarla Administración a las familias con niños, niñas y adolescentes a través de equipos de calle, visitas domiciliarias y entidades sociales, sin esperar que sean ellas las que acudan al centro.
- ✓ Atención a la salud mental de los y las niños, niñas y adolescentes que sufren la posible pérdida de vivienda y / o realojamiento, a través de figuras como educadores emocionales para prevenir o ayudar a gestionar el malestar psicológico o incluso trauma.
- Escasez o inexistencia de parque público de viviendas de alquiler, sobre todo en el ámbito rural y en los municipios con menos de 20.000 habitantes.
- × Falta de un sistema de medición, difusión y seguimiento de las familias afectadas. El único indicador común es el número de familias que se benefician de las ayudas públicas, en vez de la relación entre éstas y el total que las necesita.
- Falta de iniciativas dirigidas a la inclusión y bienestar psicológico de los niños, niñas y adolescentes en situación de exclusión residencial.
- Desigualdad entre municipios y provincias en la detección e intervención de familias vulnerables; al tratarse de una función no obligatoria, la implicación de la entidad local depende de la capacidad / sensibilidad de sus trabajadores.
- Falta de sensibilización por parte de la sociedad en general y de los funcionarios en particular, que a veces se niegan incluso a empadronar ciertos perfiles de personas (p. ej., origen migratorio).

Competencia:

La competencia directa en materia de vivienda en España la asumen principalmente las Comunidades Autónomas; sólo la promoción de alojamientos alternativos y de emergencia en la lucha contra el sinhogarismo se considera esencialmente municipal. Algunas entidades locales deciden complementar las políticas regionales con programas propios, aunque no se trate de una función obligatoria.



Gobernanza y participación

Foto: Drazen - Istock

Objetivo:

Garantizar el cumplimiento efectivo del objetivo de la GIE – el acceso equitativo a la educación y cuidado infantil, sanidad, nutrición y vivienda – a través de la promoción de la participación infantil, la cooperación local y la gobernanza multinivel entre las distintas administraciones públicas, la correcta identificación de todos los niños, niñas y adolescentes en situación de exclusión social o pobreza y el uso adecuado de los fondos europeos.

Propuestas de política de gobernanza y participación a nivel local:

- Promover una participación real y significativa a través de un Consejo Local de Infancia y Adolescencia (iniciativa de las Ciudades Amigas de la Infancia), un espacio para que los niños, niñas y adolescentes puedan participar en las decisiones municipales que les afectan.
- 2. Complementar el Consejo con la creación de plenos, comisiones infantiles y buzones de participación infantil. Evitar basarse solamente en los centros educativos y acercar estas iniciativas a todos los barrios, especialmente a los más desfavorecidos.
- 3. **Implementar otras fórmulas de consulta más masivas y menos institucionalizadas**, como por ejemplo la **elaboración de una encuesta** que llegue periódicamente a un grupo representativo de todas las realidades de los niños, niñas y adolescentes del territorio.
- 4. Impulsar la colaboración local a través de una mesa de coordinación infantil, reconociendo una figura líder con un presupuesto asignado para dedicarse completamente a la gestión de asuntos de infancia. Complementarla con mesas que aborden temáticas concretas (salud mental, vivienda, absentismo escolar, etcétera) para compartir experiencias, identificar las mejores prácticas e implementarlas de manera transversal.
- 5. Contar con sistemas de información integrales que conecten a todos los agentes de la infancia, con el fin de ordenar y dar sentido a todas las intervenciones públicas que pueden resultar beneficiarias para los niños, niñas y adolescentes, además de evitar las barreras de acceso, la carga burocrática y las demoras asociadas a la tramitación de las ayudas.
- 6. Identificar el niño, niña o adolescente como unidad de atención, en vez de la unidad familiar, y con independencia de su movilidad, para evitar que se pierda el registro de un niño, niña o adolescente cuando éste se desplaza a otra residencia en un municipio o comunidad autónoma distinta.
- 7. Obtener, analizar y hacer seguimiento de datos relativos a la infancia y adolescencia, con el fin de crear una herramienta de conocimiento al servicio de las entidades locales. En el caso de los municipios más pequeños, contar al menos con un sistema de indicadores cuantitativos común para evaluar el impacto de las políticas locales de manera periódica.
- 8. Utilizar la información sobre infancia y adolescencia distribuida por barrios o distritos para **zonificar la implementación de la GIE**, con énfasis en las zonas donde los niños, niñas y adolescentes tienen mayores barreras de acceso a las áreas definidas en el programa.
- 9. Creación de un Comité Municipal de la Garantía Infantil, la elaboración de una guía para el uso local de los fondos europeos, y la formación y asesoría dirigida a las entidades locales por parte de las comunidades autónomas, con el fin de dar a conocer y aprovechar la oportunidad que supone la GIE.
- 10. Incluir, en el diseño de los planes operativos y otros instrumentos de distribución de los fondos europeos a nivel estatal y autonómico, a las entidades locales como colaboradores e implementadores a fin de que la financiación llegue a los programas que éstas llevan a cabo.

Principales factores de éxito y obstáculos:

- ✓ Trabajo en red con los distintos agentes de la infancia servicios sociales, centros educativos, entidades sociales, vecinos/as, etc.
- ✓ Incidencia política; una vez la alcaldía del municipio accede a la implementación de una medida, es mucho más fácil hacer frente a los posibles obstáculos para llevarla a cabo.
- ✓ Motivación de los niños, niñas y adolescentes para la participación infantil efectiva, que depende en gran parte de la consecución de un impacto real en las políticas del municipio a partir de sus demandas.
- ✓ Asociación entre las políticas locales dirigidas a la infancia y adolescencia y la implicación de los agentes de cada entidad local; respaldarlas a través de ordenanzas municipales para evitar la desigualdad entre localidades.
- Esaja participación en los Consejos y similares. Falta de coincidencia entre los niños, niñas y adolescentes que participan y los que sufren más las necesidades que deben ser escuchadas, debido a reticencias de la familia, falta de interés, absentismo escolar, etcétera.
- × Falta generalizada de indicadores que reflejan la cobertura real o el impacto de las políticas públicas y de una estrategia activa por parte de las entidades locales para ir a encontrar y llevar un contaje de todos los niños, niñas y adolescentes en riesgo de exclusión social.
- × Falta de apoyo político, de un reglamento de funcionamiento definido y de un presupuesto específico para el buen desarrollo de la coordinación local en asuntos de infancia y adolescencia.
- × Sistemas existentes no estandarizados; por ejemplo, actualmente las Comunidades Autónomas no solicitan la desagregación por edades para las ayudas económicas, de modo que se invisibiliza la infancia, siendo la familia la unidad.
- × Falta de una financiación estable y de profesionales para asegurar un buen desarrollo y la sostenibilidad de las políticas implementadas en materia de infancia.
- × Falta de conocimiento sobre la oportunidad que representan los fondos europeos para la lucha contra la pobreza infantil desde el ámbito local.

Competencia:

No hay una competencia expresamente definida para las cuatro funciones que configuran este área, sino que se trata, más bien, de una responsabilidad compartida entre todos los niveles de gobernanza – local, autonómico y estatal, derivada de la Constitución, de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) – parte del marco legislativo estatal desde 1990 – y de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño, que supervisa la aplicación de la CDN en los Estados Parte, en este caso España.

Aportaciones de los niños, niñas y adolescentes en materia de gobernanza y participación:

- Se deben establecer espacios de participación para la infancia pueda hacer aportaciones, siendo verdaderos protagonistas.
- Tener en cuenta la opinión de niños y niñas y hacer seguimiento de la planificación de lo que debe cumplirse en la garantía infantil: hacer un seguimiento de lo que se cumple y lo que no.
- Es muy importante que se pueda preguntar directamente a los niños y niñas a los que van destinado los fondos cómo lo harían y que se les pregunte qué les parecen las propuestas que se planteen.



Foto: vgajic - Istock

Colaboran:







Financia:



